



# VII Festival Internacional de Cine

Calzada de Calatrava (Ciudad Real)

ESPAÑA

17 A 25 DE JULIO DE 2020

1



festival internacional de cine de  
Calzada de Calatrava

BASES DE  
PARTICIPACIÓN  
Largometrajes

[www.festivaldecinedecalzada.es](http://www.festivaldecinedecalzada.es)





## 7º Festival Internacional de Cine de Calzada de Calatrava

### Jóvenes realizadores “De aquí y de Allí”

## BASES DE PARTICIPACIÓN

El Ayuntamiento de Calzada de Calatrava a través de la Concejalía de Cultura, la Universidad Popular y la Asociación Cultural de Cine Pedro Almodóvar, organiza el 7º Festival Internacional de Cine de Calzada de Calatrava, en la Ruta Cinematográfica Pedro Almodóvar. Se desarrollará del 17 al 25 de julio de 2020.

### 1.- OBJETIVO

El Festival tiene como objetivo en su sección oficial largometrajes, la promoción de los Jóvenes Realizadores de aquí con el fin de promocionar y poner en valor el cine español actual y de allí con el fin de tender puentes de comunicación y promover el cine hecho por jóvenes realizadores principalmente de Iberoamérica y Europa.

### 2.- SECCION OFICIAL LARGOMETRAJES

- **PODRÁN PARTICIPAR**
  - Jóvenes realizadores/as de cine de todo el mundo, hasta 35 años.
  - Realizadores/as de todo el mundo, a partir de 36 años, sin límite de edad con un máximo de 2 películas producidas.
- **GÉNERO Y TEMÁTICA**
  - largometrajes de ficción y temática libre. No se admiten documentales.
- **FECHA DE PRODUCCIÓN**
  - largometrajes producidos con posterioridad al 1 de enero de 2019, que no hayan sido estrenados comercialmente en salas públicas, DVD,





vídeo, televisión, evento audiovisual en España o plataformas VOD (video bajo demanda).

- **DURACIÓN:**

- Largometrajes con una duración **mínima de 60 minutos.**

### 3.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

- **PRESENTACIÓN:** Las obras se presentarán para su selección a través de una de las siguientes plataformas: MOVIBETA, CLICK FOR FESTIVAL O FESTHOME.
- **PLAZO:** los largometrajes se podrán presentar en una de las plataformas indicadas hasta el 14 de abril de 2020.
- **IDIOMA:** se admitirán a concurso obras realizadas en cualquier idioma, siempre y cuando vayan subtituladas en castellano. Este apartado es imprescindible.
- **DOCUMENTACIÓN A APORTAR:** todas las obras presentadas deberán adjuntar en la respectiva plataforma la siguiente información para su descarga.
  - Título
  - Sinopsis (8 – 10 líneas)
  - Año de producción y nacionalidad
  - Datos y Biofilmografía del Director
  - Ficha Técnica y ficha artística
  - Nombre y Apellidos de la persona de contacto
  - Dirección - teléfono - correo Electrónico de la persona de contacto
  - Página Web y links
  - Otros datos de interés
  - Fotografías de la película y el Director, en formato JPG, con una resolución mínima de 300 ppp
  - Cartel (si se tiene)
  - Tráiler de la película o link para su visionado
  - Copia del D.N.I. o pasaporte



## 4.- SELECCIÓN DE LAS OBRAS

- Las obras que pasarán a la fase final a concurso serán seleccionadas por los miembros del Jurado y su decisión será inapelable.
- Finalizado el proceso de selección el Jurado podrá establecer un máximo de tres nominaciones en cada uno de los premios previstos en las presentes bases. De dichas nominaciones el Jurado dictaminará y otorgará los premios en cada categoría. El resultado se comunicará a los participantes a partir del 30 de mayo de 2020 por correo electrónico o por teléfono. Así mismo será publicado en: [www.festivaldecinedecalzada.es](http://www.festivaldecinedecalzada.es)  
Y en el Facebook: [www.facebook.com/FestivalDeCinedeCalzada/](https://www.facebook.com/FestivalDeCinedeCalzada/)
- Una vez efectuada la selección de una película por el Festival, no podrá ser retirada.
- Las obras seleccionadas deberán remitir para su proyección, copia en DCP y habilitar su descarga en la plataforma utilizada para su presentación en formato MP4 – Códec 264 – Resolución: HD como copia de seguridad, la cual quedará en poder del Festival para su archivo filmográfico.
- El Comité de Organización del Festival podrá seleccionar, fuera de concurso para la sección no oficial, obras que por su interés considere que pueden ser exhibidas, siempre y cuando cuente con la pertinente autorización de los/as realizadores / as.
- Esta selección no conlleva ninguna dotación económica ni premio.

## 5.- JURADO

- La Organización del Festival designará a los miembros del jurado, cuyas decisiones serán inapelables.
- No podrán formar parte del jurado personas con intereses en la producción, distribución o cualquier otro tipo de explotación o participación con las películas seleccionadas a concurso.
- El Jurado podrá conceder junto con los premios oficiales, menciones especiales en cada uno de los mismos.



- Los premios no podrán declararse desiertos. Los premios que conlleven dotación económica no se podrán conceder ex aequo. En el caso de premios sin dotación económica, el jurado podrá conceder un premio ex aequo en las categorías que considere pertinentes.
- El jurado se compromete a no expresar públicamente sus consideraciones sobre la selección de películas y premios concedidos.

## 6.- PREMIOS

- La cuantía económica de los premios estará sujeta a las retenciones que determine la legislación vigente en el momento de su abono por parte de la Organización del Festival y se entenderán, en todo caso, incluidas en la asignación económica de dichos premios.
- Los premios podrán ser patrocinados por empresas, entidades públicas o privadas.

5

### ● PREMIOS DEL JURADO

- Mejor Película: Dotado con 1.000,00 € y Estatuilla del Festival
- Mejor Producción nacional: Dotado con 500,00 € y estatuilla del Festival
- Mejor Director: Estatuilla del Festival
- Mejor Actor: Estatuilla del Festival
- Mejor Actriz: Estatuilla del Festival
- Mejor Actor de reparto: Estatuilla del Festival
- Mejor Actriz de reparto: Estatuilla del Festival
- Mejor Guion: Estatuilla del Festival.
- Mejor Banda Sonora original: Estatuilla del Festival
- Mejor Fotografía: Estatuilla del Festival

### ● PREMIOS DEL PÚBLICO

- Mejor Película: Estatuilla del Festival





- **ENTREGA DE PREMIOS**

- La entrega de premios tendrá lugar el día 25 de julio de 2020 a las 20:30 horas en el Espacio Almodóvar del Centro Cultural "Rafael Serrano". en la gala de clausura del VII Festival Internacional de Cine de Calzada de Calatrava.
- En el supuesto de que la persona premiada o en quien delegue no asista a la entrega de premios, estos podrán ser enviados a la dirección postal que se indique, con cargo al Festival.

## 7.- REQUISITOS DE LAS PELÍCULAS

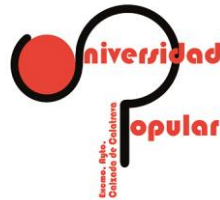
- **PROGRAMACIÓN Y DERECHOS DE EXHIBICIÓN**

- La Organización acordará la fecha y orden de exhibición de las películas, durante los días del Festival.
- La organización se reserva el derecho de exhibir las películas seleccionadas en cuantas sesiones públicas estime conveniente. Igualmente podrá usar, todo el material filmográfico y fotográfico que se presente con fines promocionales o para cualquier otra actividad de carácter social o cultural no lucrativo. A este respecto, las productoras cederán los derechos para la exhibición pública de sus películas, sin coste alguno para la organización del Festival.
- En cuanto a las obras seleccionadas para la sección no oficial previo consentimiento para su exhibición por parte de los realizadores/as, las productoras cederán los derechos para la exhibición pública de sus películas, sin coste alguno para la organización del Festival.

- **FORMATOS DE PROYECCIÓN**

- Las películas seleccionadas se proyectarán en DCP.





## • PUBLICIDAD Y DERECHOS DE IMAGEN

- Los largometrajes seleccionados, así como los premiados deberán incorporar en sus créditos en sucesivas exhibiciones públicas y en cualquier soporte el lauro del 7º Festival Internacional de Cine de Calzada de Calatrava. Este particular se hará constar en el documento de recepción de los premios concedidos por el Festival.

## • CONDICIONES DE ENVIO

- El abono de los gastos de envío, originados por la remisión desde el lugar de expedición de la copia de cada película seleccionada, así como el material promocional de la obra presentada, correrá por cuenta de las distribuidoras, productoras o persona física que haya presentado la película.
- Los gastos derivados de la generación de las KDMs necesarias para la proyección de los DCPs así como la gestión de nuevas KDMs, si fuera necesario, correrá por cuenta de la Empresa o persona física que presente la obra filmográfica.
- La copia de proyección en DCP deberá enviarse a la dirección indicada en la parte final de las presentes bases, siendo el fin del plazo para su recepción el día el 14 de junio de 2020.
- Todas las copias de las películas participantes deberán indicar los datos para su devolución. Estas devoluciones serán realizadas en el plazo máximo de 20 días a partir de la fecha de finalización del Festival y el abono de los gastos de transporte originados por dicha devolución correrá por cuenta del Festival.

## • ACEPTACIÓN DELAS BASES

- Los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes bases y sus anexos, así como la resolución por la Organización de cualquier aspecto no recogido en éstas.





## CONTACTO Y DIRECCIÓN DE ENVÍO

Ayuntamiento de Calzada de Calzada Calatrava  
Universidad Popular  
Festival Internacional de Cine Largometrajes  
Ortiz de Zárate, 10  
13370 Calzada de Calatrava  
Ciudad Real  
España

8

### PERSONAS DE CONTACTO

José Antonio Valencia Camacho (Concejal de Cultura)

[javalenciacamacho@calzadadecalatrava.es](mailto:javalenciacamacho@calzadadecalatrava.es)

680 14 88 84

Hernán Valdés Parra (Director Universidad Popular)

[festivaldecine@calzadadecalatrava.es](mailto:festivaldecine@calzadadecalatrava.es)

926 26 22 27 / 639 33 05 78

Blas López Cañabate (Presidente Asociación de Cine Pedro Almodóvar)

[blas.lopezcbt@gmail.com](mailto:blas.lopezcbt@gmail.com)

672 15 95 95

[www.festivaldecinedecalzada.es](http://www.festivaldecinedecalzada.es)

